Según el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere elaborar los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para elaborar el proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, se encarga de cumplir la Misión Institucional guiada para garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo a mejorar la competitividad del país. Para atender estos postulados la Entidad cuenta con aeropuertos adscritos a nivel nacional los cuales le permiten desarrollar la misión y atender los requerimientos de los consumidores en su ámbito de acción.

La Entidad cuenta con el Proceso misional MSER-5.0-04-1-001 “SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS SEI”, el cual tiene como objetivo “*Proveer los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) en los Aeropuertos a cargo, asegurando los niveles de protección de acuerdo con la categoría del aeródromo, insumos, medios de comunicación, de alarma, vehículos SEI, indumentaria protectora, y personal entrenado, con el fin de preservar y/o estabilizar la salud de las personas inmersas en un incidente o accidente en los cuales se encuentren involucradas aeronaves, minimizar la pérdida de bienes, garantizar el cuidado del medio ambiente y otras situaciones de tipo antrópico o natural que afecten la operación aérea y a la comunidad en general, dando cumplimiento a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y demás normas”.*

La prestación de los servicios SEI en los Aeropuertos de Colombia, cubre la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios y la atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y para todos sus efectos, que constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado, donde se establecen los programas y cronogramas de la ejecución del servicio, continúa con la organización diaria y el inicio de las labores hasta la evaluación de la intervención operativa y del desempeño del trabajo realizado el cual contempla la elaboración de informes de emergencia, valoración de los tiempos de respuestas entre otros.

El articulo 28 del Decreto 1294 de 2021, establece que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, a través de la Secretaría de servicios aeroportuarios tiene dentro de algunas de sus funciones Prestar los servicios aeroportuarios, extinción de incendios, seguridad aeroportuaria, facilitación y demás bajo su jurisdicción.

Es así como la entidad cuenta con el servicio de Extinción de Incendios a cargo de los bomberos Aeronáuticos, los cuales tienen como objetivo crear condiciones para la conservación de vidas en incidentes o accidentes de aviación, infraestructura aeroportuaria y zona de influencia fuera del aeropuerto, que pueda generar riesgo para la operación aérea y la comunidad en general minimizando la pérdida de vidas y preservando los bienes.

El equipo humano que integra y presta sus servicios en el Grupo de Servicio de Salvamentos y Extinción de Incendios debe disponer de los recursos técnicos y logísticos necesarios para tal fin. En ese sentido se debe tener entre otros, máquinas de bomberos con las capacidades y características para atender accidentes aéreos, equipos y herramientas especializadas de extinción y rescate, los equipos de protección personal-EPP, como los trajes de aproximación y los equipos SCBA, la infraestructura necesaria como los cuarteles de bomberos, etc.

En este sentido, Para la prestación del servicio de Extinción de Incendios, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL cuenta con equipos de rescate y herramientas, a las cuales es necesario realizar mantenimiento preventivo, correctivo y reposición para asegurar su correcto funcionamiento en caso de la atención de emergencias aéreas ocurridas dentro su perímetro de acción o en apoyo a eventos fuera del aeropuerto que comprometan vidas humanas, como lo establece el Reglamento Aeronáutico de Colombia en su Numeral 14.6.25 y la ley 1575/2012.

Para complementar el servicio SEI, la Entidad cuenta con extintores portátiles sistemas y/o Equipos de protección contra incendios en los aeropuertos, estaciones y vehículos. Necesarios para la correcta gestión integral del riesgo contra incendio, que consagra la ley 1575/2012. Es así como, la regional Occidente tienen extintores portátiles en todos los aeropuertos, estaciones y vehículos, a los cuales se les realiza mantenimiento anual, así como recarga y reposición de acuerdo a la norma NFPA 10 edición 2019.

Considerando lo anteriormente dicho, se hace indispensable contratar los servicios de Mantenimiento Preventivo y correctivo, Recarga y Reposición de Extintores Portátiles ubicados en los diferentes aeropuertos de la Regional Occidente.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección Regional Occidente, justifica la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se proyecta realizar.

Nota: Teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad son mayores a las relacionadas en la descripción de la necesidad, dependiendo del precio real de la oferta que resulte ganadora, La Unidad se reserva el derecho de adquirir cantidades superiores hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

2. OBJETO

63400C1597 MANTENER RECARGAR Y REPONER EXTINTORES DE LA COORDINACION SEI DIRECCION AERONAUTICA OCCIDENTE.

Debemos propender por verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos aeroportuarios y de aeronavegación, pero especialmente, proponer y ejecutar programas de mantenimiento de los equipos e infraestructura en el Grupo SEI del nivel regional. Cumplir con los procedimientos y normas de mantenimiento aeronáutico y aeroportuario establecidos. Supervisar, vigilar e inspeccionar el buen mantenimiento de la logística del Grupo SEI en general, en coordinación con el nivel central. Vigilar y supervisar que los aeropuertos de su jurisdicción cumplan con las normas en materia de seguridad operacional y especificaciones técnicas.

Igualmente, atendemos los postulados de la ley 1575, que enmarca el servicio de Bomberos como un servicio público esencial, el Servicio SEI tienen como MISION, garantizar la continuidad de las operaciones aéreas con altos estándares de seguridad operacional.

Por las razones anteriormente descritas, la U.A.E.A.C. tiene previsto el presente proceso que tiene como finalidad contratar el mantenimiento, reparación y reposición de herramientas y equipos de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la regional Occidente.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el (cuarto nivel de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46191601	**46**	**19**	**16**	**01**
	Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y seguridad	Protección Contra Incendios	Equipo Contra Incendios	Extintores
46191618	**46**	**19**	**16**	**18**
	Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y seguridad	Protección Contra Incendios	Equipo Contra Incendios	Base para extintores de fuego

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología	Marcar con una X

Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESION DE 2,5 GALONES	11	UNIDAD
2	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 15 Lbs	23	UNIDAD
3	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 DE 10 Lbs	98	UNIDAD
4	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 DE 5 Lbs	57	UNIDAD
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS ABC DE 5 Lbrs	25	UNIDAD
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 10 Lbrs	113	UNIDAD

7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 20 Lbrs	24	UNIDAD
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 30 Lbrs	5	UNIDAD
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES PQS BC DE 15 Lbrs	14	UNIDAD
10	MANTENIMIENTO SATELITE PQS 150 LB	1	UNIDAD
11	REPOSICION SATELITE PQS 50 LB	1	UNIDAD
12	REPOSICION PQS ABC DE 10 LB	11	UNIDAD
13	REPOSICION DE EXTINTORES DE CO2 10 LB	7	UNIDAD
14	REPOSICION DE EXTINTORES DE CO2 5 LBS	6	UNIDAD
15	PRUEBA HIDROSTATICA CO2 5 LB	20	UNIDAD
16	SOPORTE PARA PARED Y VEHICULOS	40	UNIDAD
17	SEÑALIZACION EXTINTORES FOTOLUMINESCENTES 30X22 CMS	50	UNIDAD
18	SEÑALIZACION EXTINTORES PQS, CO2 Y H2O	65	UNIDAD

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESION DE 2,5 GALONES	no
2	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 15 Lbs	no
3	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 DE 10 Lbs	no
4	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 DE 5 Lbs	no
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS ABC DE 5 Lbrs	no
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 10 Lbrs	no
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 20 Lbrs	no

8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 30 Lbrs	no
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES PQS BC DE 15 Lbrs	no
10	MANTENIMIENTO SATELITE PQS 150 LB	no
11	REPOSICION SATELITE PQS 50 LB	no
12	REPOSICION PQS ABC DE 10 LB	no
13	REPOSICION DE EXTINTORES DE CO2 10 LB	no
14	REPOSICION DE EXTINTORES DE CO2 5 LBS	no
15	PRUEBA HIDROSTATICA CO2 5 LB	no
16	SOPORTE PARA PARED Y VEHICULOS	no
17	SEÑALIZACION EXTINTORES FOTOLUMINESCENTES 30X22 CMS	no
18	SEÑALIZACION EXTINTORES PQS, CO2 Y H2O	no

5. VISITA: NO APLICA

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector permite a la entidad establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al que pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares celebrados por la entidad y otras entidades públicas; establecer las condiciones técnicas del tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan de base para elaborar los documentos previos del proceso contractual; justificar el valor estimado para el proceso de contratación y la forma de pago.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

I. OBJETO DEL ESTUDIO

Realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Mediante el presente estudio la Entidad busca identificar los servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permitan satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la Entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos. A partir del mismo, se busca establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.

II. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

La Entidad cuenta con el Proceso misional MSER-5.0-04-1-001 “SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS SEI”, el cual tiene como objetivo “*Proveer los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) en los Aeropuertos a cargo, asegurando los niveles de protección de acuerdo con la categoría del aeródromo, insumos, medios de comunicación, de alarma, vehículos SEI, indumentaria protectora, y personal entrenado, con el fin de preservar y/o estabilizar la salud de las personas inmersas en un incidente o accidente en los cuales se encuentren involucradas aeronaves, minimizar la pérdida de bienes, garantizar el cuidado del medio ambiente y otras situaciones de tipo antrópico o natural que afecten la operación aérea y a la comunidad en general, dando cumplimiento a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y demás normas”.*

En este orden de ideas y como factor fundamental para el normal desarrollo y operatividad del servicio SEI, es necesario realizar el mantenimiento, recarga y reposición de los extintores portátiles de los aeropuertos que conforman la Regional Occidente.

Objetivos Específicos:

.

- Garantizar la eficacia de los Extintores, cuando sea necesario utilizarlos para atender un conato de incendio.
- Prolongar la vida útil de los equipos a través del mantenimiento adecuado
- Cumplir con los mantenimientos que la norma periódicos que pide la norma NFPA 10.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL PROYECTO

Mejorar a mediano plazo, para los aeropuertos adscritos a la Aeronáutica Civil Regional Occidente relacionados en el objeto del presente documento, la prestación del servicio a los usuarios y garantizar el cumplimiento de los estándares Nacionales e Internacionales, gracias al buen cuidado y mantenimiento de los Extintores Portátiles.

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el archivo formato número 8, especificaciones técnicas.

PLANIFICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – UAEAC -, es la entidad del Ministerio de Transporte que tiene la responsabilidad de la gestión y regulación del modo aéreo; esto incluye todos los aeropuertos del país y de la infraestructura aeronáutica. Dentro de los ejes temáticos del Plan Estratégico de la AEROCIVIL visión 2030, se encuentra objetivos estratégicos:

Institucionalidad: Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo así a la aviación civil colombiana.

Conectividad: Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.

Infraestructura y sostenibilidad ambiental: Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

Seguridad Operacional y de la Aviación Civil: Posicionar a Colombia, como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety),

seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.

Para el logro de los objetivos propuestos la AEROCIVIL emprendió desde el inicio de la vigencia 2018 la reformulación de los proyectos de inversión mediante mantenimientos rutinarios, pensados para cumplir la visión 2030: Movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia.

IMPLEMENTACIÓN

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones, para la selección del contratista dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía -, el cual tiene por objeto **63400C1597 MANTENER RECARGAR Y REPONER EXTINTORES DE LA COORDINACION SEI DIRECCION AERONAUTICA OCCIDENTE**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica

CIERRE

Según el plan anual de adquisiciones, son treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 12 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

6.1 ASPECTOS GENERALES:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Estas actividades se clasifican en cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sector primario, que comprende las actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin transformarse, dedicados solo al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la construcción, pero por la importancia de esta industria y sus particularidades, se la suele considerar independiente.

Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario produce servicios intelectuales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El sector TICs está comprendido por diferentes especialidades que componen el sector y que en conjunto reflejan un buen estado frente al crecimiento económico en la economía colombiana. Aun así, el sector telecomunicaciones destaca por ser de los principales subsectores del sector y de los más afectados a nivel económico. Considerando esto, la siguiente grafica muestra en términos generales, como se estructura el sector dependiendo del bien ofrecido y la industria establecida dentro plataformas digitales
Hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Grafica 2) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Grafica 2. Cadena de valor del sector TIC. Fuente: Guide to measuring the information society (2011)

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamientos de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, equipos de comunicaciones como alarmas para incendios, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros. Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Además, está la industria de software referida a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros. [1]

6.2 Económico

Información IV trimestre 2025 PR – PIB-DANE

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció en 2.3% respecto al mismo periodo de 2024pr.

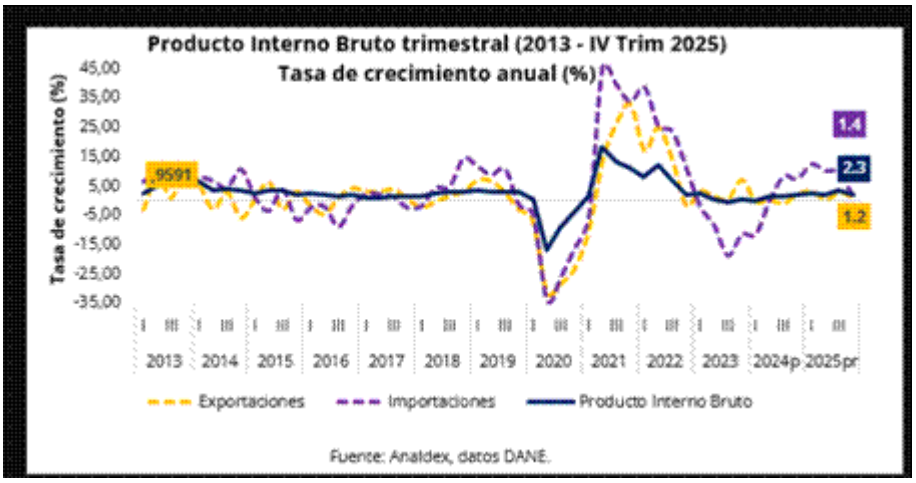

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] MINTIC. Comportamiento Macroeconómico del sector TIC en Colombia https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.[2]

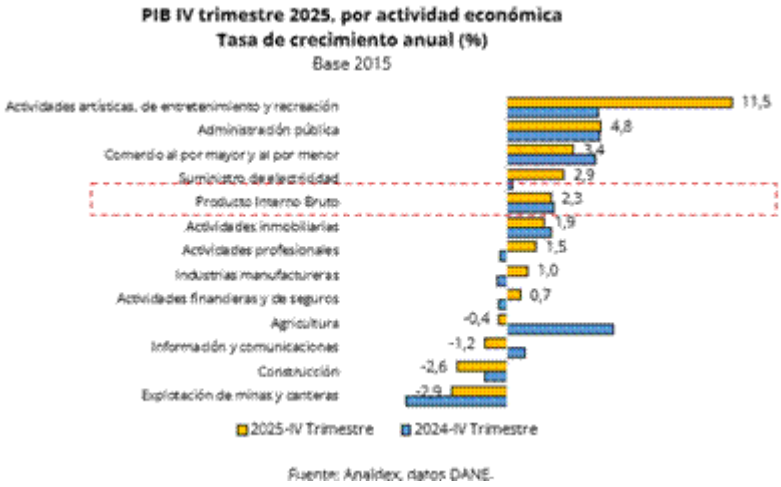

PIB desde el enfoque de la producción:

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por menor y al por mayor 4.6%
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras 2.8%
- Industria Manufactureras 1.9%
- Actividades Inmobiliarias 2.0%
- Infomación y comunicaciones 1%
- Actividades profesionales 1.3%
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1.1% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

De otra parte hubo un decrecimiento en Construcción de -2.8% y explotación de minas y canteras del -6.2%

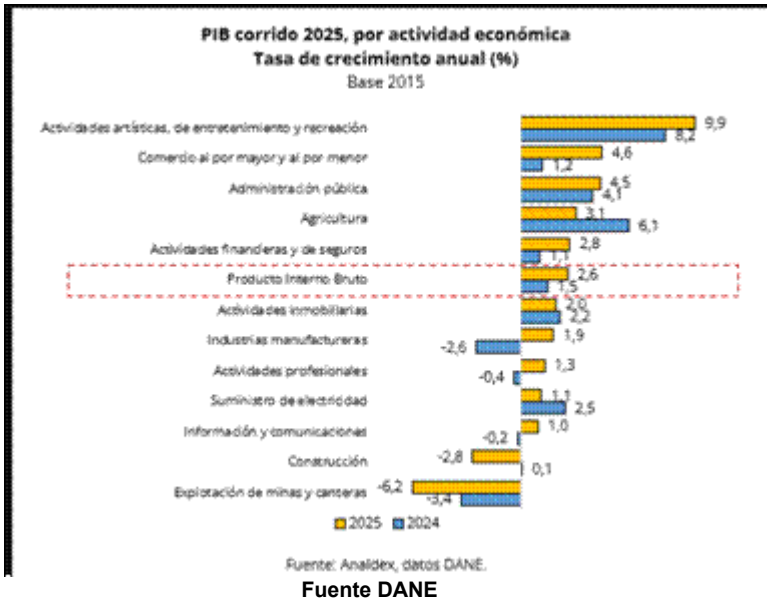

Fuente DANE

Inflación

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en el año 2025 fue del 5.2%, 1 décima superior a la del IPC año 2024, la cual fue de 5.1%

El IPC del 2025 fue 5,1%, es decir, 1,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año 2024.

VARIACION ANUAL DICIEMBRE 2024 DICIEMBRE 2025

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%).
La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%).
La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,64%).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

6.3 Técnico:

De acuerdo con el sector en el que se ubica el proceso, las especificaciones técnicas del proceso de contratación, están contemplados en el ***Formato 8 "Especificaciones Técnicas***".

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva, es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización y mantenimiento de dichos elementos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como: Infraestructura física y herramientas necesarias disponibles que garanticen entrega, servicio y garantía del mobiliario equipo a adquirir en forma eficiente y eficaz en cumplimiento a lo requerido en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

Además, la Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores y en las instalaciones, se requiere de personal capacitado en manejo de alturas.

6.4 Regulatorio:

Para el presente proceso son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y los adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que La U.A.E. de Aeronáutica Civil, considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta; El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

Los contratistas o quienes aspiren a contratar con el estado, deberán respetar y estar al día con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas concordantes con la materia.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Quien nos vende

El área técnica realizo búsqueda de posibles proveedores que les pueda interesar o participar en el presente proceso de contratación, para lo cual se hace consulta en el directorio SECOP, No. 46191601 - Servicio de mantenimiento, recarga o reposición de extintores, como resultado arrojo un buen número empresas registradas a nivel nacional bajo el código relacionado con anterioridad. (ver a continuación soporte de consulta de algunas empresas)

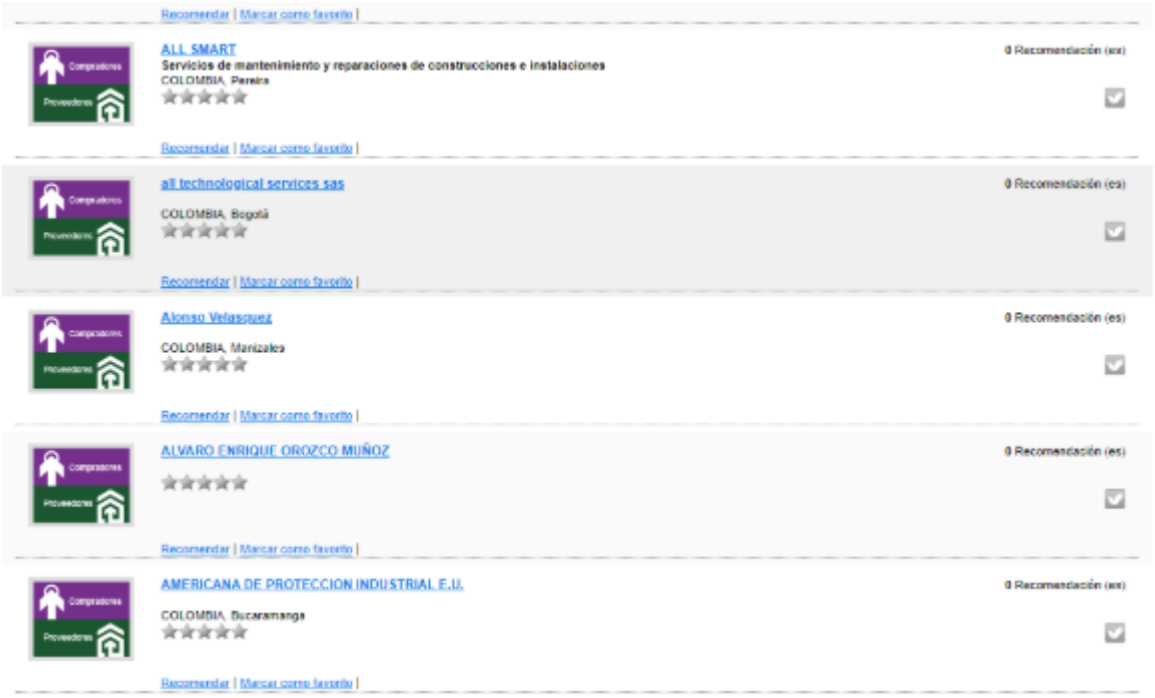

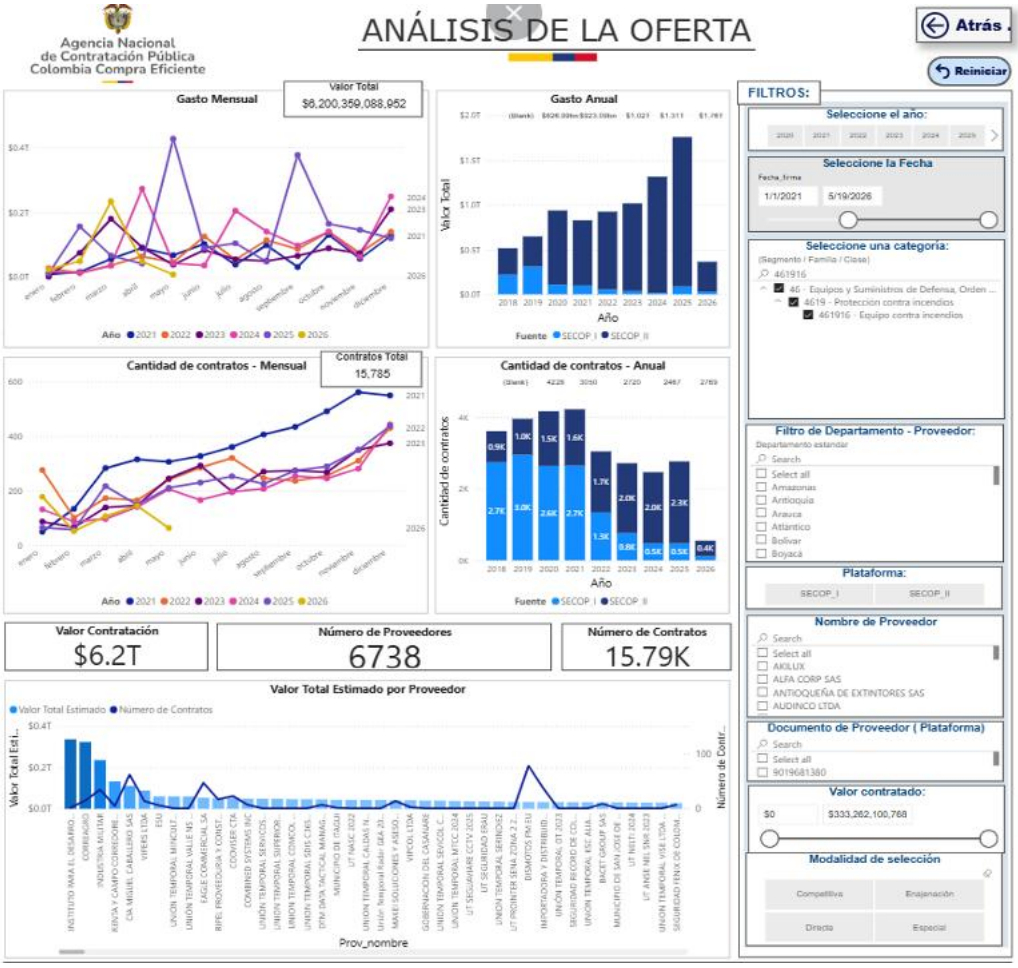
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$6,200,359,088,952
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
15,785
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$6.2T
Número de Proveedores
6738
Número de Contratos
15.79K
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
1/1/2021
5/19/2026
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$333,262,100,768
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

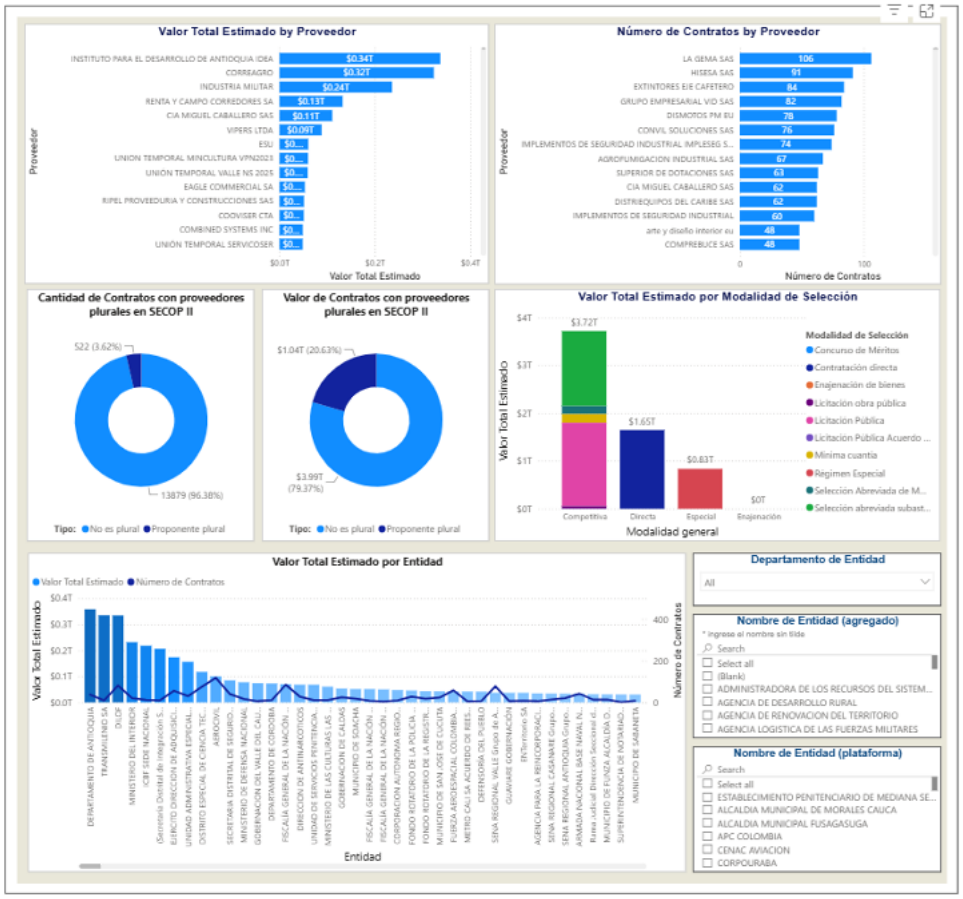

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4610 - Armas ligeras y munición	29	$93,828,052,435	1.51%	35	$44,743,683,629	0.72%	39
4611 - Armas de guerra convencionales	3	$495,039,435	0.01%	5	$39,617,942,460	0.64%	2
4612 - Misiles	2	$741,251,300	0.01%	2	$23,799,000	0.00%	2
4613 - Cohetes y subsistemas	1	$1,056,720	0.00%				
4614 - Lanzadores							1
4615 - Protección del Orden Público	142	$110,822,490,311	1.79%	164	$70,211,961,673	1.13%	109
4616 - Seguridad y control público	359	$53,863,146,648	0.87%	341	$31,052,592,714	0.50%	318
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	677	$257,261,666,357	4.15%	575	$501,307,099,143	8.09%	517
4618 - Seguridad y protección personal	1786	$278,949,990,551	4.50%	1101	$198,048,104,994	3.19%	1061
4619 - Protección contra incendios	1232	$21,492,633,533	0.35%	814	$36,661,297,329	0.59%	662
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	18	$9,538,488,623	0.15%	13	$1,425,453,331	0.02%	9
Total	**4228**	**$826,993,815,913**	**13.34%**	**3050**	**$923,091,914,273**	**14.89%**	**2720**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Una vez revisada la contratación del regional occidente en años anteriores, se encontró un contrato con el mismo objeto del presente proceso, de los años 2020,2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

AÑO	PROVEEDOR	MONTO FINAL
2020	FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE	$ 13.853.980
2021	ABC FUMISERVICES FUMIGACION EXTINTORES S.A.S	$ 9.461.214
2022	HISESA S.A.S	$ 77.282.170
2023	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC	$ 78.064.000
2024	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROSEIN E.P.P.	$ 76.975.150
2025	MARTHA ISABEL CASTRO AGUIRRE	$ 72.204.975

Así mismo, se procede a consultar en la página SECOP, filtrado por palabras clave “AERONAUTICA CIVIL” Y “MANTENIMIENTO DE EXTINTORES” encontrando los siguientes resultados, los cuales se relacionan a continuación:



#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
17-13-7123182 ver	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL AERONAUTICA NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Arauca: Arauca, Tame; Norte De Santander: Ocaña, San José de Cúcuta; Santander: Lebrija, Barrancabermeja	$28,500,000	Fecha de apertura	2017-10-02	2017-10-03
17-13-6879496 ver	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS, ESTACIONES Y VEHÍCULOS DE LA U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL – REGIONAL VALLE	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Colombia: Todo el país	$20,000,000	Fecha de apertura	2017-08-01	2017-08-01
17-13-6827700 ver	RECARGUE DE EXTINTORES Y DE CARRETILLA EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Antioquia: Medellín, Urrao, Puerto Berrío, Rionegro, Amalfi, Carepa, Remedios; Chocó: Nuquí, Bahía Solano, Condoto, Quibdó; Córdoba: Montería, Montelíbano	$10,000,000	Fecha de Liquidación	2017-09-26	2017-07-19
17-13-6649112 ver	ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$55,000,000	Fecha de apertura	2017-05-30	2017-05-30
16-13-5937729 ver	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Huila: Neiva	$9,995,720	Fecha de Liquidación	2016-12-30	2016-12-20
16-13-5890023 ver	CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS ADSCRITAS A LA REGIONAL ATLÁNTICO	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Atlántico: Barranquilla	$13,588,420	Fecha de apertura	2016-12-06	2016-12-07
16-13-5794996 ver	EL RECARGUE DE EXTINTORES PORTATILES Y DE CARRETILLA EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Antioquia: Medellín, Urrao, Puerto Berrío, Rionegro, Amalfi, Carepa, Remedios; Chocó: Condoto, Bahía Solano, Nuquí; Córdoba: Montería	$11,625,000	Fecha de Liquidación	2016-12-26	2016-11-12
16-13-5758738 ver	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS, ESTACIONES Y VEHÍCULOS DE LA U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL ¿ REGIONAL VALLE.	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Colombia: Todo el país	$14,295,014	Fecha de Liquidación	2017-01-10	2016-11-04
16-13-5717520 ver	CONTRATAR EL RECARGUE Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE EXTINTORES INCLUYENDO EL TRANSPORTE A LOS DIFERENTES AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL META	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Casanare: Yopal, Hato Corozal, Támara, Trinidad, Paz de Ariporo; Guainía: Inírida; Guaviare: San José del Guaviare; Meta: Puerto Gaitán, Villavicencio; Vaupés: Mitú; Vichada: Puerto Carreño	$29,044,080	Fecha de Liquidación	2016-11-28	2016-10-25
16-13-5682108 ver	CONTRATAR LA RECARGA DE EXTINTORES AEROPUERTOS ADSCRITOS REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$4,688,720	Fecha de Liquidación	2016-12-22	2016-10-13
07-2-85788 ver	CONTRATAR LA ADQUISICION DE AGENTES EXTINTORES AFFF PARA LAS MAQUINAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A NIVEL NACIONAL	Contratación Directa Menor Cuantía	Celebrado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$47,328,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2007-11-13	2016
07-2-82183 ver	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGUE DE EXTINTORES UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA	Contratación Directa Menor Cuantía	Descartado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Amazonas: Leticia; Bogotá D.C.: Bogotá D.C.; Boyacá: Paipa; Caquetá: Florencia, San Vicente del Caguán; Cundinamarca: Girardot; Huila: Pitalito, Neiva, Garzón; Putumayo: Puerto Asís; Tolima: Ibagué, Chaparral	$19,635,320	Fecha de Terminación Anormal	2007-10-26	2016

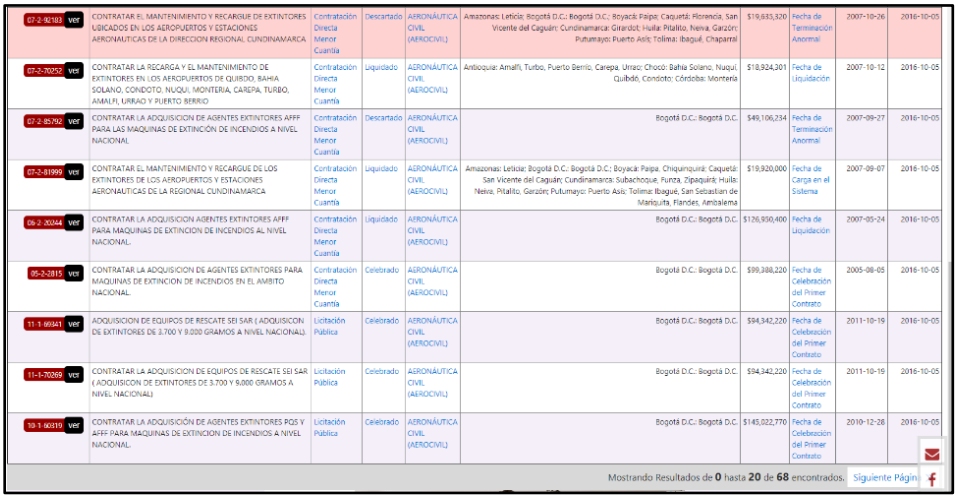

07-2-92183 ver	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGUE DE EXTINTORES UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA	Contratación Directa Menor Cuantía	Desiertado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Amazonas: Leticia; Bogotá D.C.: Bogotá D.C.; Boyacá: Paipa; Caquetá: Florencia, San Vicente del Caguán; Cundinamarca: Girardot; Huila: Pitalito, Neiva, Garzón; Putumayo: Puerto Asís; Tolima: Ibagué, Chaparral	$19,633,320	Fecha de Terminación Anormal	2007-10-26	2016-10-05
07-2-70252 ver	CONTRATAR LA RECARGA Y EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EN LOS AEROPUERTOS DE QUIBDO, BAHIA SOLANO, CONDOTO, NUQUI, MONTERIA, CAREPA, TURBO, AMALFI, URRAO Y PUERTO BERRIO	Contratación Directa Menor Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Antioquia: Amalfi, Turbo, Puerto Berrío, Carepa, Urrao; Chocó: Bahía Solano, Nuquí, Quibdó, Condoto; Córdoba: Montería	$18,924,301	Fecha de Liquidación	2007-10-12	2016-10-05
07-2-85792 ver	CONTRATAR LA ADQUISICION DE AGENTES EXTINTORES AFFF PARA LAS MAQUINAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A NIVEL NACIONAL	Contratación Directa Menor Cuantía	Desiertado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$49,106,234	Fecha de Terminación Anormal	2007-09-27	2016-10-05
07-2-81999 ver	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGUE DE LOS EXTINTORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	Contratación Directa Menor Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Amazonas: Leticia; Bogotá D.C.: Bogotá D.C.; Boyacá: Paipa, Chiquinquirá; Caquetá: San Vicente del Caguán; Cundinamarca: Subachoque, Funza, Zipaquirá; Huila: Neiva, Pitalito, Garzón; Putumayo: Puerto Asís; Tolima: Ibagué, San Sebastian de Mariquita, Flandes, Ambalema	$19,920,000	Fecha de Carga en el Sistema	2007-09-07	2016-10-05
06-2-20244 ver	CONTRATAR LA ADQUISICION AGENTES EXTINTORES AFFF PARA MAQUINAS DE EXTINCION DE INCENDIOS AL NIVEL NACIONAL.	Contratación Directa Menor Cuantía	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$126,950,400	Fecha de Liquidación	2007-05-24	2016-10-05
05-2-2815 ver	CONTRATAR LA ADQUISICION DE AGENTES EXTINTORES PARA MAQUINAS DE EXTINCION DE INCENDIOS EN EL AMBITO NACIONAL.	Contratación Directa Menor Cuantía	Celebrado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$99,388,220	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2005-08-05	2016-10-05
11-1-69341 ver	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESCATE SEI SAR (ADQUISICON DE EXTINTORES DE 3.700 Y 9.000 GRAMOS A NIVEL NACIONAL).	Licitación Pública	Celebrado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$94,342,220	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2011-10-19	2016-10-05
11-1-70269 ver	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESCATE SEI SAR (ADQUISICON DE EXTINTORES DE 3.700 Y 9.000 GRAMOS A NIVEL NACIONAL)	Licitación Pública	Celebrado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$94,342,220	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2011-10-19	2016-10-05
10-1-60319 ver	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE AGENTES EXTINTORES POS Y AFFF PARA MAQUINAS DE EXTINCION DE INCENDIOS A NIVEL NACIONAL.	Licitación Pública	Celebrado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$145,022,770	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2010-12-28	2016-10-05

Mostrando Resultados de **0** hasta **20** de **68** encontrados. Siguiente Págin

Fuente:https://colombialicita.com/search?proceso=&s=extintores&sort=udetected&entidadA=590&fecha=&detected=

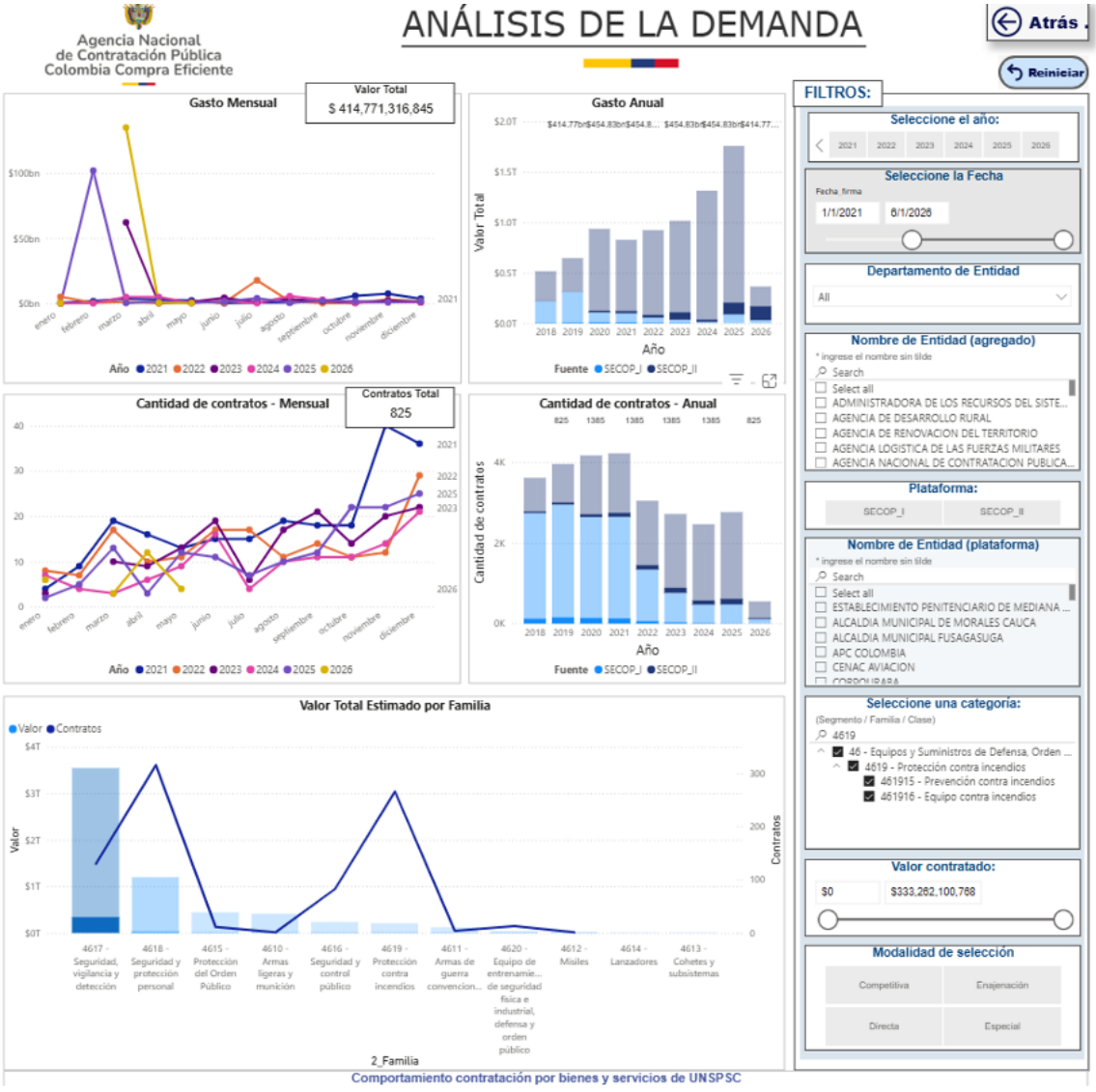
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 414,771,316,845
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
825
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Año	2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	34	$10,564,132,315	2.55%	35	$19,480,499,735	4.70%	23
4618 - Seguridad y protección personal	73	$6,321,488,539	1.52%	49	$5,868,846,106	1.41%	63
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	5	$9,213,280,686	2.22%	3	$118,420,000	0.03%	2
4619 - Protección contra incendios	89	$3,306,826,789	0.80%	59	$4,826,788,834	1.16%	45
4616 - Seguridad y control público	20	$1,127,571,287	0.27%	16	$1,674,087,779	0.40%	17
4615 - Protección del Orden Público				1	$779,977,527	0.19%	3
4611 - Armas de guerra convencionales	1	$4,360,160	0.00%	1	$9,450,000	0.00%	1
4610 - Armas ligeras y munición							
4612 - Misiles							
Total	222	$30,537,659,756	7.36%	164	$32,758,049,981	7.90%	154

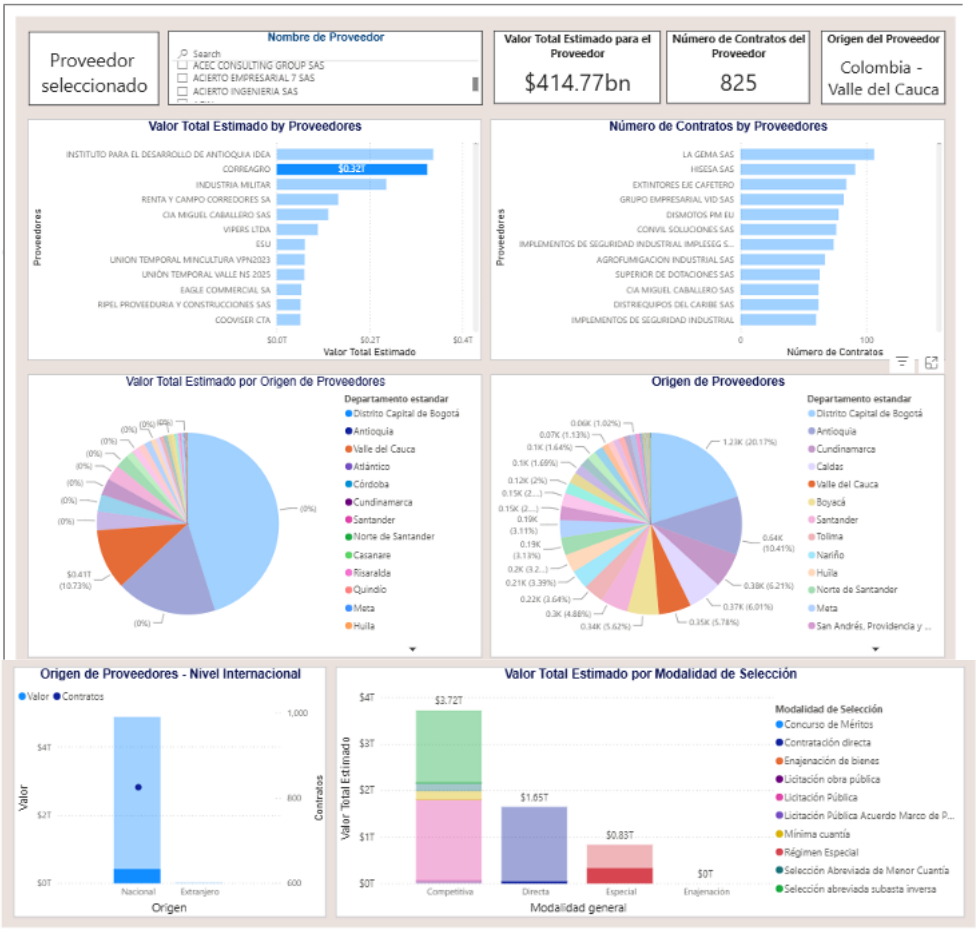

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Entidad realizo análisis de ofertas, para lo cual se invitó a cotizar a las empresas:

- GRUPO TNK
- EPP INDUSTRIAL EXTINTORES
- METROSER

Al momento de realizar el estudio de mercado, respondieron la empresa EPP INDUSTRIAL EXTINTORES, METROSER, las cuales hicieron llegar la cotización. Para la determinación de las cantidades de mantenimiento e intervenciones a realizar a los equipos y herramientas, el área técnica tomará como referencia estas cotizaciones con el valor unitario de la cotización recibida y precios de distribuidores de extintores certificados por UL y con normas ICONTEC y NFPA 10. Las cantidades se podrán evidenciar en formato No.7 – propuesta económica y demás documentos complementarios.

EPP INDUSTRIAL

Cotización Q1664

Representación Gráfica

Fecha de Generación 18/06/2026 11:28
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Transferencia Débito Interbancario

Actividad Económica Principal 4774
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MARTHA ISABEL CASTRO AGUIRRE
Nombre Comercial	EPP INDUSTRIAL TULUA
NIT	29875235
Obligación	IVA
Email	eppindustrialtulua@gmail.com
Teléfono	3175852934
Dirección Fiscal	CR 27 A 34 18 AV CALI, TULUA, (VALLE DEL CAUCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Nombre Comercial	
NIT	899999059
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	2963456
Dirección	AV CL 26 103 15
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA A PRESION DE 2,5 GALONES	1	EA	$42,017.00	IVA 19%	$42,017.00	$50,000.00
2	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 15 LB	1	EA	$144,538.00	IVA 19%	$144,538.00	$172,000.00
3	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 10LB	1	EA	$134,454.00	IVA 19%	$134,454.00	$160,000.00
4	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 5LB	1	EA	$130,252.00	IVA 19%	$130,252.00	$155,000.00
5	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 150LB	1	EA	$1,218,487.00	IVA 19%	$1,218,487.00	$1,450,000.00
6	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC 5LB	1	EA	$29,412.00	IVA 19%	$29,412.00	$35,000.00
7	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC 10LB	1	EA	$42,017.00	IVA 19%	$42,017.00	$50,000.00
8	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC 20LB	1	EA	$67,227.00	IVA 19%	$67,227.00	$80,000.00
9	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC 30LB	1	EA	$88,235.00	IVA 19%	$88,235.00	$105,000.00
10	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR BC 15 LB	1	EA	$58,824.00	IVA 19%	$58,824.00	$70,000.00
11	110003	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC 150LB	1	EA	$504,202.00	IVA 19%	$504,202.00	$600,000.00

METROSER

METROSER
EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nit 900734772

COTIZACION No. MSAS 1882

CLIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA			**POR CONCEPTO DE**	
NIT	899999059 3			COTIZACION	
DIRECCION		**CIUDAD**	**TELEFONO**		
AV CL 26 103 15		Bogota D.C	2 9 6 3 4 5 6		
Fecha de documento:		**Validez de oferta hasta:**		**RESPONSABLE**	**FORMA DE PAGO**
14/07/2026		28/07/2026		JHON GONZALO MOJANO ERAZO	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
EXTINTOR ABC 10 LB CERTIFICADO , BUCKEYE	10,00	Und.	446.900	19%	4.469.000
EXTINTOR CO2 10 LB ALUMINIO- BUCKEYE CERTIFICADO	7,00	Und.	1.317.700	19%	9.223.900
EXTINTOR 150 LBS PQS ABC RUEDA NEUM., BUCKEYE UL	1,00	Und.	20.817.300	19%	20.817.300
BASE DE PISO PARA EXTINTOR PEQUEÑA - ABC, BC 10L, CO2 5L - M	10,00	Und.	22.000	19%	220.000
BASE DE PISO EXTINTOR GRANDE - ABC, BC, 20L - CO2 10L, H2O 2,5GL - M	7,00	Und.	25.000	19%	175.000
SEÑAL EN ACRILICO 30X20	17,00	Und.	37.500	19%	637.500
SEÑAL 40X30 POLIESTIRENO REFLECTIVA	1,00	Und.	31.500	19%	31.500

CONDICIONES COMERCIALES:

- Flete a otras ciudades corre por cuenta del cliente

- Disponibilidad

SUBTOTAL	**35.574.200**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.759.098**
TOTAL DOCUMENTO	**42.333.298**

Dirección: Calle 33 # 8-50 – Tel: .3245514083
Cali - Colombia

La entidad estatal realizó estudio de mercado tomando como base en precios unitarios.

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO			
	ESTUDIO DE MERCADO			
	Clave: APOY-9.0-12-014	**Versión:** 4		**Fecha de aprobación:** 08/07/2022

REALIZAR MANTENIMIENTO RECARGA Y REPOSICION DE EXTINTORES COORDINACION SEI DIRECCION AERONAUTICA OCCIDENTE.

ÍTEM		UNIDAD	CANTIDAD	EPP INDUSTRIAL VALOR UNITARIO	METROSER VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESION DE 2,5 GALONES	UNIDAD	11	$ 42.017	$ 0	$ 462.187
2	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 15 Lbs	UNIDAD	23	$ 144.538	$ 0	$ 3.324.374
3	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 DE 10 Lbs	UNIDAD	98	$ 134.454	$ 0	$ 13.176.492
4	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 DE 5 Lbs	UNIDAD	57	$ 130.252	$ 0	$ 7.424.364
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS ABC DE 5 Lbrs	UNIDAD	25	$ 29.412	$ 0	$ 735.300
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 10 Lbrs	UNIDAD	113	$ 42.017	$ 0	$ 4.747.921
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 20 Lbrs	UNIDAD	24	$ 67.276	$ 0	$ 1.614.624
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 30 Lbrs	UNIDAD	5	$ 88.235	$ 0	$ 441.175
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES PQS BC DE 20 Lbrs	UNIDAD	14	$ 67.276	$ 0	$ 941.864
10	MANTENIMIENTO SATELITE PQS DE 150 LB	UNIDAD	1	$ 504.202	$ 0	$ 504.202
11	REPOSICION SATELITE PQS 150 LB CERTIFICADO POR UL, NFPA 10	UNIDAD	1	$ 0	$ 20.817.300	$ 20.817.300
12	REPOSICION PQS ABC DE 10 LB CERTIFICADO POR UL,NFPA ;ICONTEC	UNIDAD	10	$ 0	$ 446.900	$ 4.469.000
13	REPOSICION DE EXTINTORES DE CO2 10 LB DE ALUMINIO CERTIFICADO POR UL, NFPA 10	UNIDAD	6		$ 1.317.700	$ 7.906.200
14	REPOSICION DE EXTINTORES DE CO2 5 LBS	UNIDAD	6	$ 630.252	$ 0	$ 3.781.512
15	PRUEBA HIDROSTATICA CO2 5 LB	UNIDAD	15	$ 210.084	$ 0	$ 3.151.260
16	SOPORTES PARA PARED Y VEHICULOS	UNIDAD	40	$ 67.226	$ 0	$ 2.689.040
17	SEÑALIZACION EXTINTORES FOTOLUMINESCENTES 30X22 CMS	UNIDAD	53	$ 50.420	$ 0	$ 2.672.260
18	SEÑALIZACION EXTINTORES PQS, CO2 Y H2O	UNIDAD	66	$ 5.882	$ 0	$ 388.212
COSTOS TOTALES						**$ 79.247.287**
IVA 19%						**$ 15.056.985**
TOTAL PROYECTO						**$ 94.304.272**

Página 1

Como resultado de lo anterior, el área técnica concluye que el estudio de mercado es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($94.300.000) M/CTE**, lo que incluye el IVA y demás impuestos y erogaciones a los cuales haya lugar.

9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($94.300.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a las cuales haya lugar.

- **Aeropuerto Pasto C-2403-0600-31-52104E-2403086-02-** ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO- $ 10.500.000
- **Aeropuerto Guapi: C-2403-0600-42-52104E-2403086-02** ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA $ 10.5000.000
- **Aeropuerto Popayán**: **C-2403-0600-39-52104E-2403086-02**. ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN- $ 10.5000.000
- **Aeropuerto Armenia**: **C-2403-0600-44-52104E-2403086-02.** ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA. $10.5000.000
- **Aeropuerto Ipiales: C-2403-0600-34-52104E-2403086-02** ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES. $ 10.5000.000
- **Aeropuerto Tumaco: C-2403-0600-42-52104E-2403086-02** ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA $ 10.5000.000
- **Aeropuerto Buenaventura: C-2403-0600-32-52104E-2403086-02** ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO LUIS GERARDO TOVAR DE BUENAVENTURA $ 5.200.000
- **Cali Aeropuerto Alfonso bonilla: C-2403-0600-26-52104E-2403086-02** ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI $ 26.100.000.

Nota: El Presupuesto Oficial se adjudicará bajo la modalidad de monto agotable, entendido como un valor máximo que constituye el techo presupuestal del contrato. En consecuencia, el contrato se suscribirá hasta por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($94.300.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a las cuales haya lugar, sin que en ningún caso pueda superarse.

9.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Recibidas las ofertas, para garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador evaluará técnica y jurídicamente las 3 propuestas con menor valor en este proceso, haciendo la salvedad que, solo resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad y solicitará explicaciones frente al precio artificialmente bajo.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de $ **75.440.000**, para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

9.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

9.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**x**

9.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 17926, expedido el 24 de Julio 2026.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta, previos los requisitos de legalización, sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 12 de diciembre de 2026.

10.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato.

El contratista se obliga a realizar el servicio en el sitio, en cada uno de los aeropuertos de Cali, Armenia, Buenaventura, Popayán, Guapi, Pasto, Ipiales y Tumaco.

10.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

10.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

10.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. **NO APLICA**

SI	
NO	**X**

Las actividades de mantenimiento y recarga de los extintores, requiere contratar personal especializado y capacitado en la materia, por lo tanto, este ítem **NO APLICA**

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

11.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”.**

11.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es 6 meses después del acta de recibo final
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas el cual es de 6 meses a partir de la fecha de acta de recibo final

Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

12.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

12.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. No se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación técnica o legal.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

12.3 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con **MANTENIMIENTO RECARGA Y REPOSICION DE EXTINTORES** y que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones para la acreditación de la experiencia específica están definidas en el complementario al pliego de condiciones.

12.2.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. No será necesario aportar el formato No 8 con la propuesta y, en consecuencia, no será verificado por el comité evaluador.

B. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo Seis (06) meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

C. Certificaciones técnicas

Considerando la importancia de estos Extintores para la prevención y extinción de Incendios, se hace indispensable contratar los servicios especializados de mantenimiento con talleres y/o firmas que tengan la capacidad de suministrar los equipos de pruebas, repuestos e insumos originales de fábrica y disponer de personal certificado en mantenimiento y recarga de extintores

Por tal motivo, para considerar evaluar la oferta, el proponente debe anexar:

I. **Certificación del cumplimiento de la norma NTC 2885 (Extintores portátiles-rotulado, mantenimiento, inspección, etc.) y la norma NTC 3808 (requisitos mínimos que deben cumplir los talleres de mantenimiento y recarga de extintores), firmado por el representante del SGST. (adjuntar copia cedula y licencia profesional del representante de SGST.)**
II. **los certificados de capacitación del personal en el mantenimiento y recarga de extintores, expedidos por el SENA**
III. **Fichas técnicas y certificados UL de los agentes extintores de recarga, PQS y CO2, suministrados por los laboratorios y fabricantes. Los cuáles serán utilizados por la Aeronáutica Civil, para comprobar las características técnicas de los productos de recarga ofertados. Estos documentos no serán devueltos a los proponentes.**

EXTINTORES PORTATILES NUEVOS:

IV. **Certificado de fabricante. Carta original emitida por el fabricante que certifique que el proponente es un distribuidor autorizado y que los extintores cuentan con garantía de fabrica original.**
I. **Fichas técnicas, hoja de seguridad y certificados UL de los extintores nuevos, Extintor PQS 10 libras, Extintor CO2 5 libras, Extintor CO2 10 libras y el Extintor PQS 50 libras. Los certificados UL, de estos extintores se verificarán en la página "UL Producto IQ".**

Nota 1: La oferta no puede estar condicionada. Si el proponente presenta algún condicionamiento, este no será tenido en cuenta por la Entidad

Nota 2: Si el contratista no presenta los certificados solicitados en este numeral, no será tenido en cuenta por la Entidad para la evaluación.

12.3 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

12.3.1 Factores Ponderables. NO APLICA

12.3.1.1 Menor Precio

12.3.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

13. ACUERDOS COMERCIALES. NO APLICA

14. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	**X**	Experiencia en el cargo de bombero aeronáutico del grupo SEI	
Apoyo a la supervisión	**X**	Lideres y oficiales de servicio de los diferentes aeropuertos de la regional	
Interventoría (se debe contratar bajo un proceso de concurso de méritos)		De acuerdo con el alcance del objeto del contrato a intervenir	El resultante del proceso de selección

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	LUIS EDUARDO OSPINA R/COORDINADOR REGIONAL SERVICIO SEI REGIONAL OCCIDENTE	GRUPO SEI REGIONAL OCCIDENTE	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)			
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	ITALO FABIAN CRESPO LORZA DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE	DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	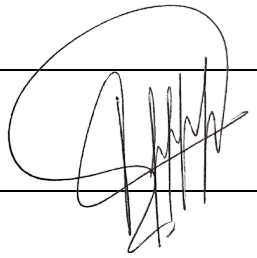

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7

V.º B.º Jorge Andrés Marín Barbosa- Abogado contratista